**LA SUSCRITA SUBGERENTE DE LA ESE HOSPITAL HABACUC CALDERON DE CARMEN DE CARUPA**

**CERTIFICA**

Que, conforme al Estatuto de Contratación de la ESE Hospital Habacuc Calderón de Carmen de Carupa adoptado mediante Acuerdo No. 011 del 05 de mayo de 2025 modificado por el Acuerdo No. 032 del 16 de diciembre de 2025, el presente contratista cumple con los requisitos de idoneidad, experiencia, capacidad técnica y operativa necesarios para la ejecución de los servicios de mantenimiento objeto de contratación.

Así mismo, se deja constancia que el proveedor / contratista cumple con los principios de responsabilidad, seriedad, cumplimiento y calidad en la prestación de sus servicios de mantenimiento, o suministro de insumos, lo cual ha sido verificado a través de sus antecedentes.

Para constancia, se expide en el municipio de Carmen de Carupa, a los dos (02) días del mes de agosto de 2026.

**DIANA MILENA ROBAYO PACHON**
Subgerente